

Interesados afectados	Ref. Catastral	Municipio
GRUPO PORTIVAL, S.L.	5/4	ESCACENA DEL CAMPO
HAMSTER, S.A.	5/11	AZNALCÓLLAR
MOYA ESPINOSA, MARTA	3/3, 5/15, 3/5	AZNALCÓLLAR
ORPIN, S.A.	18/60, 18/65, 18/75, 18/77, 18/79, 19/110, 19/134, 19/135, 19/136, 19/146, 19/147, 19/148, 19/229, 19/231, 19/249	EL MADROÑO
PONFERRADA ARJONA, JUAN; ÍÑIGO ZAMBRANO, DOLORES	S / R	AZNALCÓLLAR
PONFERRADA ÍÑIGO, FÁTIMA	S / R	AZNALCÓLLAR
PONFERRADA ÍÑIGO, JUAN MANUEL	S / R	AZNALCÓLLAR
PONFERRADA ÍÑIGO, MARÍA ÁNGELES	S / R	AZNALCÓLLAR
REAL DE PLATA, S.L.	1/1	SANLÚCAR LA MAYOR
RIBERAS DE AZNALCÓLLAR, S.L.	3/10	AZNALCÓLLAR
TABANERA RODRÍGUEZ-FERRO, SIRENA	3/2, 4/3, 4/4	AZNALCÓLLAR
TOPIBE, S.L.	16/5, 16/6, 17/6, 16/78, 17/53	AZNALCÓLLAR

Listado de propietarios los cuales no han podido ser notificados en el Expte.:

Interesados afectados	Ref. Catastral	Municipio
MATEOS GONZÁLEZ, FRANCISCO	S/R	AZNALCÓLLAR
PONFERRADA ÍÑIGO, MARÍA DOLORES	S/R	AZNALCÓLLAR

Firmado por la Delegada Provincial, doña Pilar Pérez Martín, en Sevilla, a 20 de abril de 2010.

Sevilla, 28 de abril de 2010.- El Delegado; el Secretario General, José Salvador Camacho Lucena.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla de ampliación de plazo de amojonamiento del monte público «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto» y del monte público «Cerro del Hierro de Constantina».

Acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por el que se amplía el plazo de ejecución del expediente MO/00037/2010 de amojonamiento de los montes públicos «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto», Código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA y sito en el término municipal de San Nicolás del Puerto y «Cerro del Hierro de Constantina», código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Constantina, provincia de Sevilla.

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del expediente MO/00037/2010 de amojonamiento del monte público «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto», Código de la Junta de Andalucía SE-100045-JA, y del monte público «Cerro del Hierro de Constantina», código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en los términos municipales de San Nicolás del Puerto y Constantina, provincia de Sevilla, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en dicha provincia, se tienen los siguientes,

HECHOS

1.º Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales del presente expediente administrativo, que viene motivada, principalmente, por el ele-

vado número de interesados, por las dificultades a la hora de efectuar las notificaciones personales a los mismos, así como la complejidad en la práctica de la operaciones materiales de apeo, que requieren un trabajo de campo muy preciso en una extensa superficie y siendo además la orografía del terreno muy compleja, por lo que es previsible que dichas operaciones de apeo transcurran con lentitud.

Visto el artículo 42.6 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999.

ACUERDO

Ampliar el plazo desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento del monte público «Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto», Código de la Junta de Andalucía SE-100045-JA, y del monte público «Cerro del Hierro de Constantina», Código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en los términos municipales de San Nicolás del Puerto y Constantina, provincia de Sevilla, relativo a sus perímetros exteriores y el enclavado correspondiente al poblado minero, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Firmado José Juan Díaz Trillo. Firma ilegible. Consta el sello del El Consejero.

Tal como dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Se adjunta listado de propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo;

PROPIETARIO	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41092 SEVILLA
ALBA BETERE, ROSA MARÍA	41013 SEVILLA
ARTEAGA VALDIVIESO, EMILIO	41004 SEVILLA
ASAJA	41005 SEVILLA
AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	41450 CONSTANTINA (SEVILLA)
AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CABEZA AGUILAR ARSENI	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CABEZA AGUILAR MANUEL (HEREDEROS DE)	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CABEZA GÓMEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CABEZA ROCHO, JOSÉ MANUEL	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
CORRALES RAMOS MARÍA DOLORES	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
FERNÁNDEZ ARGUESO, JUAN MANUEL	41013 SEVILLA
FERNÁNDEZ BRITO CARMEN	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
FUENTEVILLA VALVERDE MANUEL	41450 CONSTANTINA (SEVILLA)
GALÁN FLORES CATALINA	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
GALLARDO VILA RAFAEL	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
GALLEGO MILLÁN JOSÉ ANTONIO	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
GALLEGO MILLÁN JOSÉ MARÍA	41390 GUADALCANAL (SEVILLA)
GRANDES BRAZO M DEL CARMEN	08923 SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)
GRUPO CARRIÓN FERNÁNDEZ SL	14006 CÓRDOBA
GUZMÁN LARA MANUEL	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
INVERSIONES ROBEF SL	41018 SEVILLA
JIMÉNEZ ESPUELAS MANUEL M	47001 VALLADOLID

PROPIETARIO	MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN
LARA DE LOS ÁNGELES EMILIO	41450 CONSTANTINA (SEVILLA)
LÓPEZ FLORES FRANCISCO (HEREDEROS DE)	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
LÓPEZ GALLARDO MIGUEL	41380 ALAÑIS (SEVILLA)
LORA FERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
MARTÍN LARA JUANA	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
MONTESINOS CABRERA JOSÉ	41450 CONSTANTINA (SEVILLA)
NAVARRO ANTÚNEZ ELADIA	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
PRIETO RUDILLA ANTONIO	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
RIVERA PÉREZ	41450 CONSTANTINA (SEVILLA)
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ MERCEDES	41388 SAN NICOLÁS DEL PUERTO (SEVILLA)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de mayo de 2010.- El Delegado; el Secretario General, José Salvador Camacho Lucena.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ampliación de plazo de amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes Las Navas y Otros».

ACUERDO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE MO/00032/2010 DE AMOJONAMIENTO PARCIAL DEL «GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS», CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE-11003-JA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMADÉN DE LA PLATA, PROVINCIA DE SEVILLA

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del expediente MO/00032/2010 de amojonamiento parcial del «Grupo de Montes Las Navas y Otros», Código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en dicha provincia, se tienen los siguientes

H E C H O S

1.º Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales, que ha venido motivada principalmente por el elevado número de interesados, dificultades a la hora de efectuar las notificaciones personales a los mismos y las acontecidas en la práctica de las operaciones materiales, que requieren un trabajo de campo muy preciso y siendo además la orografía del terreno muy compleja, siendo previsible que dichas operaciones de apeo transcurran con lentitud.

Visto el artículo 42.6 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999.

A C U E R D O

Ampliar el plazo desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de Amojonamiento Parcial del «Grupo de Montes Las Navas y Otros», Código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla, relativo al enclavado A y colmenares A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Firmado José Juan Díaz Trillo. Firma ilegible. Consta el sello del El Consejero.

Tal como dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE núm. 12, de 14 de enero, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Se adjunta listado de propietarios, a los cuales ha sido notificado el siguiente acto administrativo:

TITULAR	MUNICIPIO NOTIFICACIÓN	PROVINCIA
AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA	ALMADÉN DE LA PLATA	SEVILLA
NAVARRO ORTIZ, JOSÉ ANTONIO	PUERTO DE STA. MARÍA	CÁDIZ
VIDAL MORENO, ANTONIO	SEVILLA	SEVILLA
VIDAL MORENO, ANTONIO	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA
MACÍAS GONZÁLEZ, TRINIDAD	ALMADÉN DE LA PLATA	SEVILLA
CASTRO VÁZQUEZ, ABELARDO SANTOS (HRDOS)	ALMADÉN DE LA PLATA	SEVILLA
CASTRO VÁZQUEZ, LORENZO JESÚS	ALMADÉN DE LA PLATA	SEVILLA
CORDERO PÉREZ, JESÚS MANUEL	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA
FALCÓN CORDERO, MANUEL	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA
SÁNCHEZ AMBRONA, HERMINIA	ALMADÉN DE LA PLATA	SEVILLA

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de mayo de 2010.- El Delegado; el Secretario General, José Salvador Camacho Lucena.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, comunicando la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno del procedimiento de apeo y deslinde del Río Guadaira.

No habiéndose podido practicar la notificación de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno del deslinde del Río Guadaira. Tramo: Montegil-Morón. Expediente 41065/0964/2008/08, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de diez días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Planificación Hidrológica de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento íntegro del acto notificado. Este anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, y en concreto a los propietarios:

Nombre	Localidad
Explotaciones Hermanos Pirri, S.L.	Utrera (Sevilla)
Herederos de José Gamero Albarreal	Morón de la Frontera (Sevilla)